

## HECHO ESENCIAL

Inscripción Registro de Valores N°1152

Santiago, 23 de Diciembre de 2021

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Ref.: Hecho Esencial

De mi consideración:

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso segundo de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado por el Directorio de VivoCorp S.A. (“VivoCorp” o la “Sociedad”), comunico a usted en calidad de Hecho Esencial que, en el marco del procedimiento de reorganización judicial a que se encuentra sometida la Sociedad, ante el 11° Juzgado Civil de Santiago en causa rol C-8426-2021, los acreedores verificados en dicho proceso, aprobaron la propuesta de reorganización presentada por la Sociedad (el “Acuerdo de Reorganización”) que tiene como objeto:

1. La reestructuración de la deuda de VivoCorp a través del otorgamiento de nuevas condiciones para el pago de la totalidad de los créditos afectos al Acuerdo de Reorganización, incluida la reestructuración corporativa de la Sociedad;
2. La reestructuración corporativa de VivoCorp y, eventualmente, de sus filiales de una manera tal que haga posible acceder a nuevos financiamientos; y
3. El levantamiento de recursos adicionales (vía capital, préstamo subordinado y líneas de créditos) que permitirán desarrollar los negocios y generar flujos a través de sus actuales sociedades filiales, coligadas e inversiones.

Saluda muy atentamente a usted,



Rodrigo De Diego Calvo  
Gerente General  
**VivoCorp S.A.**